

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-GT-01
		Versión: 03
		Fecha actualización: 13/12/2016

Dependencia: Secretaría de Movilidad

1. Definición	Trámite	X	Servicio								
2. Nombre	Duplicado de tarjeta de operación										
3. Descripción	Duplicado en caso de pérdida, hurto o deterioro, del documento único que autoriza a un vehículo automotor para prestar el servicio público de transporte individual, mixto o colectivo.										
4. Puntos de Atención	<p>Secretaría de Movilidad Sede Principal CI 50 No.43 34 Piso 1. Sede Sector Capricentro CI 72 No. 44 32 Piso 1.</p> <p>PBX: (604) 372 33 00</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center;">Sedes Principal y Capricentro</td> <td style="text-align: center;">Banco Popular</td> </tr> <tr> <td>Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua</td> <td>Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua</td> </tr> <tr> <td>Viernes: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.</td> <td>Viernes: 07:00 a.m. a 4:00 p.m.</td> </tr> <tr> <td>Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.</td> <td>Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.</td> </tr> </table>			Sedes Principal y Capricentro	Banco Popular	Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua	Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua	Viernes: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.	Viernes: 07:00 a.m. a 4:00 p.m.	Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.	Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.
Sedes Principal y Capricentro	Banco Popular										
Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua	Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua										
Viernes: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.	Viernes: 07:00 a.m. a 4:00 p.m.										
Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.	Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.										
5. Documentos exigidos para la realización del Trámite y/o Servicio	<p>La entidad verificará que el solicitante cumpla con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El propietario debe encontrarse a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito. • Contar con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT. • El propietario debe encontrarse a paz y salvo por concepto de impuestos sobre vehículos automotores. • Contar con la constancia de la revisión técnico-mecánica vigente, a excepción de los vehículos último modelo. • El duplicado de la tarjeta de operación que se expida por pérdida no podrá tener una vigencia superior a la de la tarjeta originalmente autorizada <p>Documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de tarjeta de operación suscrita por el representante legal en original, en la cual se relacionen los vehículos, discriminados por clase y por nivel de servicio, indicando: clase, marca, modelo, número de placa, capacidad y tipo de combustible para cada uno de ellos. 										



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-GT-01

Versión: 03

**Fecha actualización:
13/12/2016**

	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación sobre la existencia de los contratos de vinculación vigentes de los vehículos que no son de propiedad de la empresa en original suscrita por el representante legal. • Licencia de tránsito o tarjeta de propiedad de cada uno de los vehículos en copia. • Certificación en la que conste que el vehículo está amparado por las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual en original expedida por la compañía de seguros. 												
6. Pasos que debe seguir el ciudadano	<p>Presentar la solicitud del trámite. Realizar el pago de los derechos del trámite a favor del Organismo de Tránsito.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Descripción</th> <th style="text-align: center;">Tipo moneda</th> <th style="text-align: center;">Tipo Valor</th> <th style="text-align: center;">Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Duplicado Tarjeta De Operación Modalidad Transporte Individual</td> <td style="text-align: center;">Pesos</td> <td style="text-align: center;">UVT</td> <td style="text-align: center;">2,50 (\$ 95.000)</td> </tr> <tr> <td>Duplicado Tarjeta De Operación Modalidad Transporte Colectivo</td> <td style="text-align: center;">Pesos</td> <td style="text-align: center;">UVT</td> <td style="text-align: center;">2,50 (\$ 95.000)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Haga clic Aquí para conocer las tarifas de trámites y servicios de la Secretaría de Movilidad.</p>	Descripción	Tipo moneda	Tipo Valor	Valor	Duplicado Tarjeta De Operación Modalidad Transporte Individual	Pesos	UVT	2,50 (\$ 95.000)	Duplicado Tarjeta De Operación Modalidad Transporte Colectivo	Pesos	UVT	2,50 (\$ 95.000)
Descripción	Tipo moneda	Tipo Valor	Valor										
Duplicado Tarjeta De Operación Modalidad Transporte Individual	Pesos	UVT	2,50 (\$ 95.000)										
Duplicado Tarjeta De Operación Modalidad Transporte Colectivo	Pesos	UVT	2,50 (\$ 95.000)										
7. Respuesta	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">Tiempo para la respuesta al ciudadano</td> <td style="text-align: center;">1 día hábil</td> </tr> <tr> <td>¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?</td> <td>Duplicado tarjeta de operación.</td> </tr> </table>	Tiempo para la respuesta al ciudadano	1 día hábil	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Duplicado tarjeta de operación.								
Tiempo para la respuesta al ciudadano	1 día hábil												
¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Duplicado tarjeta de operación.												
8. Medio de Seguimiento	Presencial en los puntos de atención o telefónico en el 372 33 00.												
9. Marco normativo y regulatorio	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 170 de 2001 art 59. • Decreto 172 de 2001 art 43. • Decreto Ley 019 de 2012 (Artículos 9, 15, 201, 202) 30. • Ley 769 de 2002. • Resolución 012379 de 2012 art 22, • Acuerdo Municipal 030 de 2012. modificado por el acuerdo municipal 019/14 												



**FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN
DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES**

Código: FO-GT-01

Versión: 03

**Fecha actualización:
13/12/2016**

- Acuerdo Municipal 019 de 2014. Art.32 modificado por el acuerdo 018/17 art 35.